



DECRETO N° 1318

TEMUCO, 18 AGO 2023

VISTOS:

- 11.08.2023 presentada por Forus S.A.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha :
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28833
Actividad Económica : VENTA DE CALZADO, VESTUARIO, ARTICULOS DE CUERO Y ACCESORIOS
Código Actividad : 477.101
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0671, LOCAL 1063
Nombre Del Contribuyente : FORUS S.A.
Rut : 86.963.200-7
Nombre Rep. Legal : SOMARRIVA LOYOLA MANUEL ANDRES
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 11.08.2023
Otorgación N° : 311
Fecha Otorgamiento : 11.08.2023
Rol Avalúo : 01377-0016
Email : eacosta@forus.cl
Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADML Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Contribuyente

2768120